En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las catorce horas del día de hoy Jueves Quince de Febrero del año dos mil siete, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora, L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; Lic. José Luís Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la décima cuarta sesión extraordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 61 Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 24 y 29 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por este medio se les convoca a la **DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** que se llevará a cabo en el recinto oficial Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **CATORCE HORAS**, del día **JUEVES**, **QUINCE DE FEBRERO**, del año que transcurre, misma que se efectuará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **I.** Lista de asistencia.
- **II.** Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Cabildo del acta relativa a la **DECIMA TERCERA SESIÓN**EXTRAORDINARIA de fecha **NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE**.
- IV. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la convocatoria para elecciones de AGENTES MUNICIPALES, en las Comunidades de PUERTO RICO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, NUEVO CAMPECHITO Y RIVERA DE SAN FRANCISCO, a celebrarse el día VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.
- V. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el nombramiento del Titular de la Unidad Municipal Transparencia y Acceso a la Información Pública (UMAIP).
- VI. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la designación de los servidores públicos de los organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal, que fungirán como enlaces con la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UMAIP), para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- **VII.** Se somete a consideración del Cabildo, la aprobación de un punto de acuerdo para que el H. Ayuntamiento, solicite a la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), subrogue el tratamiento de hemodiálisis que deben recibir catorce pacientes nefrópatas dos o tres veces por semana, durante dos meses.

VIII. Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, teniendo como resultado la asistencia de 15 de los integrantes del H. Cabildo; información que se le hace del conocimiento al

Ciudadano Presidente Municipal y quien con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, al existir quórum legal, declara la apertura de la décima cuarta sesión extraordinaria de cabildo y procede al desahogo del tercer punto del orden del día.

El ciudadano presidente con fundamento en el artículo 34 Fracción III y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, mediante lectura somete a la consideración y aprobación del H. Cabildo, el Acta relativa a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha nueve de enero del año dos mil siete.

En virtud de que los integrantes cuentan con la respectiva acta de la sesión anterior se le concede el uso de la voz para que expresen su conformidad o planteen las observaciones pertinentes a dicho documento.

INTERVENCIONES

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA.- Yo tengo una observación, es relativo al punto de acuerdo con respecto del crédito, en donde hace falta una parte, es la página catorce, donde a título personal yo señale que agradecemos la cuestión de la transparencia, pero se le solicitaba en el momento de la contratación o de la firma, la información de qué institución iba a contratarse y bajo qué tasa y que condiciones, entonces yo no veo anexo eso, ya hice llegar la observación en forma económica por lo corto de tiempo y pues es mi comentario al respecto.

C. NORMA LOPEZ PIEDRA, CUARTA REGIDORA.- Yo nada más, la observación que en la parte de mi intervención y donde dice rúbrica dice segunda regidora y yo soy cuarta.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Señor secretario tome nota de lo acordado y quedamos que en una reunión iba a dar a conocer en qué banco, qué tasa, montos; estamos de acuerdo entonces si no hay alguna otra observación.

No habiendo más comentario al respecto y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al articulo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad en votación económica.

En relación al punto **CUARTO** de la **ORDEN DEL DÍA**, consistente en:

IV.- Se somete a consideración y aprobación del Cabildo de la convocatoria para elecciones de AGENTES MUNICIPALES, en las Comunidades de PUERTO RICO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, NUEVO CAMPECHITO Y RIVERA DE SAN FRANCISCO, a celebrarse el día VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

INTERVENCIONES

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En caso de que algún cabildante desee intervenir lo puede hacer desde este momento.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Gracias con su permiso presidente, compañeros regidores y síndicos, simplemente para acotar que se trata de un procedimiento igual que se llevo a cabo con respecto a los agentes municipales de la otra parte del municipio, pero en las bases de la convocatoria, no se sitúa el hecho de que los que estén como agentes; ni siquiera entre los requisitos las bases de la convocatoria, lo que se estableció en la anterior ocasión, en respecto a que quienes estuvieran ejerciendo como agentes municipales, estuvieran restringidos para participar, creo que sería sano que utilizáramos el mismo criterio, que quienes cumplen como agentes municipales pues que no participen en esta elección, así fue con respecto a las otras agencias, pero no veo dentro de las bases que se haya tocado esa restricción para los participantes, este era mi comentario y una propuesta para que pudiéramos unirlo a una de las bases como requisito de participación.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Como lo consideran ustedes.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SERETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- En efecto, no hay nada que les restringa a ellos, para que puedan volver a participar en estas elecciones, el problema que hubo la vez pasada en los lugares en que íbamos, es que toda la gente quería que participara el mismo agente por el buen desempeño que había hecho y había lugares en que nada mas el mismo agente había y la gente decía oye pero si este cuate fue agente, si pero la gente lo quiere a él, entonces por tratar de no caer en la misma contradicción y estos detalles; entonces dijimos, si el agente está haciendo un mal trabajo, la misma población lo va a castigar con su voto.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Mira ahí la misma población sancionará el buen o mal trabajo.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Es que hago el comentario en el sentido de que fue un criterio que utilizamos en la anterior elección, que debiera ser el mismo criterio que utilizamos ahora, que al final de cuentas no creo que haya habido mayor problema, algún lugar en donde la gente quiso, pero lo digo para no tener discrepancia en una convocatoria y otra cuando son para el mismo efecto.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.-Si gracias Carlos, quiero entender, la experiencia que nos llevó en la pasada es que, muchas gentes querían participar, la gente quería que volviera a participar el agente municipal, entonces es cuestión que nosotros lo decidamos aquí con mucho gusto, no tiene nada que ver que en la otra se haya hecho de otra manera, nosotros lo estamos haciendo de la forma legal que requiere el ayuntamiento; Rocío querías comentar algo.

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.-Yo voy en un punto que señalamos en la convocatoria que se dio, que era un limitante, en el sentido de que venía señalado de que ningún empleado del ayuntamiento podía ser participe de la elección, sino estaba separado de su cargo se hablaba de un periodo de tres meses antes de, entonces tampoco lo veo incluido aquí.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SERETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Eso se llevó a cabo para las comisarías, toda vez que se les está dando la oportunidad de que puedan participar.

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Es que lo incongruente es que tengamos tratamientos desiguales, en cuestiones que al final de cuentas equiparan un procedimiento de elección de autoridad, o sea, no podemos tener sino tenemos que tener un criterio uniforme para un proceso de elección.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Con su permiso señor presidente, yo creo que sería sano aplicar la misma ley o las misma reglas que aplicamos en la convocatoria para la elección con los comisarios municipales, también con los agentes municipales, en las agencias municipales si me queda claro que es como un cargo honorario, no perciben un gran sueldo y no manejan una gran cantidad de dinero, por eso se dan casos cuando un agente municipal trabaja bien, ayuda a la comunidad, solicita que siga en su cargo, pero también creo que sería sano que otra persona se le diera la oportunidad y que también trabajara en beneficio de su comunidad yo en mi forma de ver me parecería muy bien que sería muy sano que sí se ponga esa parte en la convocatoria el punto que dice el síndico administrativo.

C. JORGE ALBERTO ELIAS ECHEVERRIA, OCTAVO REGIDOR.- Con su permiso señor presidente, yo creo que personalmente, qué caso tiene que nosotros pongamos una convocatoria como la hicimos la otra vez y después cuando vengamos otra vez, acordemos que por usos y costumbres acordemos que participen todos, no le veo el caso, si lo vamos a volver a rebatir mejor, que quede así y que participen todos, ahorita estamos pidiendo de que no se ponga y en la otra sesión de cabildo venimos y siempre participó y quedamos con la convocatoria acéfala, no tiene ningún caso poner dentro de la convocatoria y después en la otra sesión de cabildo por mayoría decimos que participe y participa y ahí se acabo, no tiene caso ponerlo en la convocatoria, ese es mi punto personal, gracias.

LIC. MARIA GUADALPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Definitivamente yo creo que deben de participar todos los que comprenden las agencias municipales, es sano como dice Oliverio pues para mi que no repitan los mismos, pero que realmente participe la ciudadanía de ahí para que podamos tener un mejor avance.

L.A.E. JOAQUIN ALBERTO NOTARIO ZAVALA, SINDICO DE HACIENDA.- Bueno mi opinión al respeto es el siguiente, yo coindico con Jorge Elías, el criterio creo que se debe de definir bien, o sea, por que no tiene caso que vengamos en la otra sesión y vallamos en contra de lo que aquí se aprobó, mas sin embargo yo creo que el hecho de que una autoridad funcione bien en una localidad o comunidad, no es sinónimo de que toda la gente esté conforme siempre va a haber una minoría que va a querer los cambios, entonces no debemos nosotros alentar autoridades porfiriatas, sino realmente ir a la renovación de nuevos cuadros de poder de las comunidades, de autoridad de las comunidades, entonces yo creo que si es saludable que la gente sea nueva y no que todo el tiempo permanezca la misma gente en los mismos cargos, es mi opinión.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUICIPAL.- Entonces procedemos a la votación, sabiendo y diciendo que el presidente municipal, puede elegir a los agente municipales directamente, pero bueno lo que uno quiere es que esto sea democrático.

Resultando aprobada la convocatoria para elecciones de AGENTES MUNICIPALES, en las Comunidades de PUERTO RICO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, NUEVO CAMPECHITO Y RIVERA DE SAN FRANCISCO, a celebrarse el día VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE; por mayoría en votación económica con 10 votos a favor; 3 votos en contra de los C.C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo y 1 abstención de la Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; en consecuencia se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento fije el documento aprobado en las Oficinas y sitios de mayor concurrencia en las Agencias donde se celebran las elecciones autorizadas.

Continuando con la sesión procedemos al desahogo del siguiente punto del **ORDEN DEL DIA**, **QUINTO**:

V.- Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el nombramiento del Titular de Unidad Municipal Transparencia y Acceso a la Información Pública (UMAIP).

INTERVENCIONES

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Se propone a este órgano colegiado para desempeñar el cargo mencionado al C. Licenciado Manuel Jesús Ucan Can; en caso de que alguno de los cabildantes desee intervenir pueden hacerlo a partir de este momento; creo que tienen el curriculum de esta persona, es la que ha llevado todo el proceso de la recolección de información de cada una de las direcciones, como lo que se ha subido al Internet, a la página y de esta manera esta persona se encuentra entre nosotros.

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Sólo una cosa, nos se porqué hasta hoy se entregó el currículum de la persona o propuesta, en cabildo tuvimos la oportunidad de estar juntos cuando tuvimos la apertura del inicio de votar para la apertura de lo de la transparencia, o sea porqué volvemos a caer en la situación de siempre, de entregar los documentos ya entrados los tiempos para tener la sesión, yo tenía una duda al respecto pero en relación a este punto, se había comentado en dicha reunión que hoy también se iba a presentar la cuestión de presupuesto, cuánto nos va a costar la cuestión administrativa, los escalafones, cómo va a estar compuesta y todo lo demás, entonces no veo incluido este punto en la orden del día, para saber en qué escalafón, en qué punto entraría el licenciado y cómo es la jerarquía y la organización de ellos.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Por supuesto, estamos tratando de que el personal que ya teníamos aquí existente, estamos colocándolos en esta unidad para que no nos cueste en cuestión de presupuesto de sueldos, en lo que sí vamos a invertir es en la renta del local, que va a estar en la calle cincuenta y ocho, número nueve "A", para que no esté aquí adentro del Ayuntamiento, por que así nos lo pide la ley, entre treinta y tres "A" y treinta y cinco "B" colonia Fátima, por supuesto, tenemos que comprar, estamos viendo la manera por eso yo te decía lo del presupuesto, por que a lo mejor hay mobiliario aquí existente, es lo que estamos viendo, para ponerlo ahí, pero lo que tenemos que comprar son computadoras y un sistema para transmitir la información, pero por supuesto lo que tú comentas, fue a lo mejor muy rápido lo del curriculum de él, pero pues yo quería hacerlo lo antes posible, para poder llevar a cabo esto y no estuviéramos en falsedad de cosas, y también el reglamento está en proceso, el reglamento debe de estar listo en la próxima sesión, tampoco los tiempos no nos daba, pero si tenemos una ley del estado, una ley federal donde podemos sujetarnos y ampararnos, pero los tiempos no nos daban, por que lo tenemos que entregar siete días antes a ustedes y por supuesto para que la unidad no esté sin la persona adecuada, por que le teníamos que dar el reglamento a ustedes, por eso estamos de una vez poniéndolo y queríamos aprobar también lo de las agencias municipales, no se si tienen algún comentario.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO EL AYUNTAMIENTO.- Si la documentación se debió de haber presentado desde el día de ayer, lo que sucedió es que como a las dos y media recibimos en la secretaría por parte de los regidores, un documento en donde querían que se anexara un punto más, que es el último punto, debido a ello ya no se lanzó la convocatoria que ya se tenía prevista, se modificó la convocatoria y se les habló por teléfono, para que por favor después de las seis de la tarde pasaran a recoger toda la documentación a la secretaría del ayuntamiento o con todo gusto nos informaran a donde se la podíamos alcanzar, debido a ello

desde la seis de la tarde ya estaba disponible lo que es el curriculum y nada más estamos tocando lo que es la aprobación de el titular, no estamos tocando ni el reglamento ni el presupuesto, esos no son puntos que están contemplados en la presente sesión, es únicamente la aprobación del titular.

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Vuelvo a hacer referencia cuando el día de hoy yo solicité a la secretaría la documentación se me fue entregado todos los puntos, el único que no se me fue entregado fue el curriculum del licenciado, entonces no veo cuál sea la cuestión de la relación de un punto que anexa, no tiene una relación con lo que estamos comentando acerca del curriculum del licenciado y segundo yo estoy haciendo una ilación en un compromiso que hizo el día de la presentación de la página de Internet, de presentar en esta sesión de cabildo esos datos, fue el Ayuntamiento en representación no recuerdo si fue Usted o fue algún otro de los titulares quién hizo hincapié, que en la siguiente sesión de cabildo que se iba a hacer el día jueves se iba a presentar, por eso salgo a colación de este tema.

L.A.E JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Le agradezco, algún otro comentario.

Por lo que no habiendo más discusión alguna sobre este tema y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al articulo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da a conocer que se aprueba el nombramiento del C. Licenciado Manuel Jesús Ucan Can, como Titular de Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UMAIP) para el período comprendido del quince de enero del año dos mil siete, al treinta de septiembre del año dos mil nueve; por mayoría en votación económica con 11 votos a favor y 3 abstenciones de los C.C. Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo; por lo que se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento expida para los archivos del mencionado organismo la certificación del punto aprobado, además del respectivo nombramiento a favor del citado profesionista; por lo que el C. Presidente Municipal procede a tomarle la protesta de ley.

Pasamos al siguiente punto del orden del día SEXTO

VI.- Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la designación de los servidores públicos de los organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal, que fungirán como enlaces con la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UMAIP), para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

INTERVENCIONES

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En auxilio de las labores de esta presidencia, solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, cite a las personas que han sido designadas por los Organismos para fungir como enlaces con la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estas personas ya existen, están trabando en cada una de las direcciones donde se ponen propietarios en el enlace para que le den la información a la unidad.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Con la autorización del C. Presidente hago saber al Cabildo, la siguiente relación en la cual para un mejor funcionamiento interinstitucional se nombra como suplente para el caso de las ausencias por cualquier motivo de la persona designada al titular del organismo:

ORGANISMO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen IMUVI	Gladis del Rosario López Fuentes	Arturo Elías Cabrera González Gerente General
Instituto Municipal de Planeación IMPLAN	José Antonio Ortiz Arjona	María Cristina Jaber Monges Directora General
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen SMAPAC	Héctor Magdaleno Ferrer Rayas	Roberto Figueroa Rueda Director General
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Carmen DIF	Lorena del Carmen Santisbón Montes de Oca	Rosa Angélica Badillo Becerra Directora
Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Carmen IMM	Martha J. de la Cruz May	Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas Directora

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El objeto de la propuesta, se debe que para un mejor funcionamiento de la Unidad de Transparencia, se creen estos enlaces quienes serán los responsables de proporcionar en tiempo y forma por parte de estos organismos descentralizados la información que requiera el instituto de Transparencia, para hacerla pública en su portal de Internet o por alguno de los otros medios reconocidos por la ley o específicamente suministrarla a quienes las soliciten. Quien desee intervenir sobre este asunto lo puede hacer desde este momento.

LIC. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALNTE, SEGUNDA REGIDORA.- Estoy de acuerdo con este punto, por que creo que son personas muy trabajadoras, honestas, y que pueden llegar a hacer algo.

Por lo que no habiendo más discusión alguna sobre este tema y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al articulo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría en votación económica; con 12 votos a favor y 2 abstenciones de los C.C. Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo; a los funcionarios públicos de los organismos descentralizados de la administración pública municipal para fungir como enlaces con la unidad de transparencia, durante el periodo comprendido del día quince de febrero del año dos mil siete al treinta de septiembre del año dos mil nueve.

Procedemos al desahogo del punto **SEPTIMO** de la orden día.

VII.- Se somete a consideración del Cabildo, la aprobación de un punto de acuerdo para que el H. Ayuntamiento, solicite a la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),

subrogue el tratamiento de hemodiálisis que deben de recibir catorce pacientes nefrópatas, dos o tres veces por semana, durante dos meses.

INTERVENCIONES

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En la Secretaría del H. Ayuntamiento, fue recibida la petición para autorizar el punto de acuerdo que se somete a consideración, quiero agregar los Nefrópatas, son aquellas personas con problemas o patologías que suelen sufrir los órganos que conforman el sistema urinario. Debemos tener siempre en cuenta que, desde el punto de vista estadístico, las diversas formas de neuropatía suelen ser la causa de mortalidad en el casi 6% de los pacientes con diabetes no insulinodependientes y del casi 55% en los que poseen la dependencia hacia la insulina, de ahí la suma importancia que reciban estos controles médicos periódicos. La hemodiálisis es un proceso que elimina directamente de la sangre las sustancias tóxicas, a través de un acceso vascular temporal llamado Catéter de dos vías, por una sale la sangre del cuerpo del paciente (Vía Arterial) que llega a una máquina especial (Máquina de Hemodiálisis o Riñón Artificial) que contiene agua purificada (agua tratada) y un filtro (Dializador) que es ahí donde se eliminan las sustancias tóxicas y el exceso de agua que tiene el paciente, después se regresa la sangre ya limpia por la otra vía al cuerpo (Vía Venosa).

No omito manifestar que esta clase de tratamientos son bastante caros, en ese sentido creo que la autorización del acuerdo solicitado se encuentra suficientemente justificado.

INTERVENCIONES

LIC. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Efectivamente está una petición del licenciado Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, que nos pasó a todos los cabildantes y firmamos nosotros de recibido el escrito, pero realmente lo que se debe de hacer es formar una comisión, para que se pueda hablar con esta persona y ver que trámite se haría.

C. ANTONIO GUTIERREZ GUTIERREZ, TERCER REGIDOR.- Buenas tardes a todos, con su permiso señor presidente, referente a este punto verdaderamente, yo pienso que se debe de someter a una investigación a fondo para que se sepa exactamente los trámites que se tengan que llevar referente a estos compañeros, ese es mi punto de vista.

L.A.E. JOAQUIN ALBERTO NOTARIO ZAVALA, SINDICO DE HACIENDA.- Yo lo único que sien, que las cuestiones de salud no espera, las cuestiones de salud son primordiales y la comisión se va a llevar dos o tres días viendo a ver si es factible o no es factible, yo siempre voy a poner la cuestión de salud en primer renglón y ahí si hay alguna persona que le quiere poner color o bandera política pues ya es otra cosa, pues tendrá su propio mérito, pero yo en lo particular si estas personas se encuentran en la situación en las que se menciona aquí que están, yo reo que por mi parte no hay alguna objeción.

C. GENOVEVA MORALES FUENTES, NOVENA REGIDORA.- Si me permite señor presidente, yo estoy de acuerdo con el sindico, que en cuestiones de salud no hay que esperar, no estoy de acuerdo en formar una comisión, creo que ya en algunos medios hicieron notar este problema que están atravesando esas quince personas y el síndico Carlos, creo que está planteando la situación y creo que aquí no hay más que apoyemos a esta petición de estas quince personas, en cuestiones de salud no hay que esperar.

C. ANA MARIA DELGADO DURAN, SEPTIMA REGIDORA.- Con su permiso señor presidente, buenas tardes a todos, voy a manifestar mi opinión, en primer lugar ciertamente con la salud no se juega, pero son personas derechohabientes de una institución, de hecho ya están siendo atendidas, no

tenemos mayores datos de nombres ni situación de cada persona, yo solicito y pienso que debe pasarse a la comisión de salud y que ésta dictamine, ya viendo la naturaleza de todas estas personas, es todo.

C. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Con su permiso señor presidente, compañeras y compañeros, yo les agradezco las opiniones sobre la solicitud que hiciera para que nos apoyara en pedir este punto de acuerdo, evidentemente se trata de una enfermedad muy compleja, se trata de un tratamiento además muy complicado desde luego el único interés que tenemos es apoyarles en una petición que ellos están haciendo, como ya señalaban mis compañeros, ya lo han hecho a través de los medios de comunicación, no se ha hecho bajo ninguna circunstancia pensando en ninguna representación partidista ni en lo más mínimo, lo único es que estas personas van a recibir el subrogo de los pagos hasta el día veintiséis de este mes de febrero y en la dirección administrativa del instituto mexicano del seguro social, tomaron la decisión de enviarlos a Campeche para recibir el tratamiento dos o tres veces por semana, con todo lo que ello implica en términos médicos, no administrativos, ocurre que enviaron diez equipos en la ciudad de Campeche, para que reciban el tratamiento de hemodiálisis los pacientes que pertenecen al seguro social en la entidad, pero los que tienen que viajar de Carmen hacia la ciudad de Campeche, tienen que hacerlo en condiciones muy difíciles, la primera en términos médicos tienen que viajar tres horas a recibir el tratamiento médico, salir a las cuatro de la mañana, esperar dos horas para que le den el tratamiento ahí a los catorce, eran diecisiete pacientes, desafortunadamente tres ya fallecieron y después de esas dos horas reciben un tratamiento en un promedio de seis a cinco horas los catorce, por que no alcanzan a recibirlos todos juntos, quienes lo reciben tienen que esperar y cuando termina la sesión de hemodiálisis, tienen que regresarse a Ciudad del Carmen, pasar unas tres horas, en términos generales el viaje dura alrededor de catorce horas, para poder recibir el servicio, eso además implica que reciban un viático de diez pesos con cincuenta centavos para el viaje, para que puedan recibir sus alimentos, lo cual desde luego es complejo pensar que alguien pueda conseguir alimento, máxime personas delicadas de salud, que no pueden comer cualquier cosa con diez cincuenta, bueno en fin, pero si a eso le agregamos las cuestiones sociales que implica que cada paciente tiene que llevar un acompañante y que ese acompañante tiene que estar las mismas horas que el paciente en Campeche y eso hacerlo tres veces por semana, difícilmente no sólo el paciente sino el acompañante, podrían trabajar, prestar su servicio a una empresa, en virtud de que el tiempo no les permitiría que se trabajara y ausentarse tres veces por semana, para el caso de los pacientes ausentarse tres veces por semana, implica la posibilidad seria de perder su empleo y perder su empleo implica el perder su garantía de seguridad social; la otra cuestión es que el delegado federal en Campeche el Dr. Lomelí, hizo un compromiso de hablar a la dirección administrativa, para pedir que se subrogue el tratamiento, lo que pretendemos con este documento es que se apoye esta petición que hace la delegación estatal en Campeche, para que pudieran en lugar de llevarlos los meses de marzo y abril a recibir el tratamiento que se le siga pagando lo que se le está pagando aquí actualmente, porque en el mes de mayo vienen tres máquinas para instalarse en el seguro social en Carmen, para que esas personas reciban su tratamiento aquí, no estamos pidiendo nada distinto, ellos no están pidiendo nada distinto, yo no, ellos que son los que padecen la enfermedad, sino que le permitan continuar hasta el veintiséis de febrero y se los dejen por los meses de marzo y abril, hasta el tanto se pongan las tres maquinas que se van a colocar aquí, esa es la situación y sí efectivamente, las personas después de recibir su tratamiento de hemodiálisis, pues tienen vómitos, mareos, y en el camión no hay servicio médico, es complicado, es realmente complicado y ojalá se le pudiera ayudar a esta gente.

C. ANA MARIA DELGADO DURAN, SEPTIMA REGIDORA.- Yo tengo entendido que cuando una persona tiene una enfermedad crónica y es trabajador el IMSS le da su incapacidad y lo otro principalmente por eso proponía que se le dé la encomienda a la comisión de salud y se encargue de hacer bien la investigación, es todo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Yo creo que independientemente en lo personal empezaré a gestionar este asunto y se metió a cabildo, pero yo como presidente municipal, tengo el interés de poder ver a estas personas de qué manera se le puede apoyar, independientemente como era una propuesta que debería de traer aquí, con mucho gusto la traemos, independientemente la comisión de salud que preside Norma y no se quienes mas, es su labor de hacerlo y por lo tanto yo de esa manera como presidente municipal si lo sometemos o no lo sometemos a cabildo, esto es mi obligación pero mi deber también es presentárselo a ustedes en este sentido, por supuesto con la explicación que nos dio Carlos, tan clara y tan perfecta en ese aspecto yo creo que es prudente tener esta investigación, creo que es prudente ir con el Dr. Lomelí, creo que es prudente que subroguen ese recurso, es prudente también que les paguen en las clínicas en que están, entonces en esa parte si tengo que hablar con la persona a nivel nacional, así lo haremos, en ese aspecto no queda ninguna duda, si ustedes quieren esa gestión la realizamos de todas maneras y lo llevamos a cabo con cada uno de ustedes, independiente de la comisión que se forme, si quieren la formamos, pero la responsabilidad de nosotros como regidores y síndicos y como presidente municipal es velar por la ciudadanía y de esa manera nosotros no avocaremos independientemente señor secretario en ese aspecto y llevar a cabo estas cosas que necesitamos hablar allá en México y de esa manera lo llevaremos con Francisco Molinar, no se que opinen ustedes, esa es mi opinión muy personal que quede asentado en acta, pero yo creo que todos debemos de votar en ese sentido con todas las gestiones que se requieran.

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Me permite nada más, le agradecemos en nombre de las personas y cualquier ciudadanos que se encuentre en alguna situación parecida, agradecemos la intención que tiene la autoridad de apoyar a cualquier persona que caiga en una cuestión pues de desgracia como es esta, segundo pues no esta peleada una cosa con otra, podemos apoyar en ese sentido y mientras ir llenando las formalidades que requerimos, ya hay toda la voluntad de todos los integrantes, de todos los participantes, se puede ir paralelo caminando en ese sentido, la cuestión del porcentaje que mantiene si es que esa persona trabaja, no estamos asegurando que el cien por ciento tenga un empleo formal, pero eso no esta peleado con lo que significa una erogación de lo que tuviera y sabemos que cuando existe una cuestión de incapacidad, son porcentajes que se pagan no es un cien por ciento cuando recibimos cuando estamos inactivos, yo en lo personal pues agradezco la intención que hay por parte del presidente, independientemente yo creo que es un punto que por humanidad el cabildo lo vamos a determinar.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Yo no entiendo mucho de esas cosas de medicamentos, no soy doctor, pero en el DIF se compran bolsitas en ese aspecto, se les están dando, no se si son esas mismas personas o son otros, entonces de todas maneras se necesita para cambiar la sangre y meterla, pero de todas maneras vamos a echarle todas las ganas todo el grupo, yo creo que la comisión de salud se avoque en este aspecto, independientemente que Carlos creo que tiene una responsabilidad ahí por que tú fuiste el que encabezaste esto, claro adelante y que si quiere de una vez se hace una carta, se habla con Lomelí, buscamos la entrevista inmediatamente con México, yo no se si lo sometemos a votación como ustedes gustes, lo que yo estoy proponiendo en lo particular si están de acuerdo todos lo sometemos a votación.

C. ANA MARIA DELGADO DURAN, SEPTIMA REGIDORA.- Yo nada mas quiero saber, en primera

instancia se va a mandar el oficio al Dr. Lomelí.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Y también al federal si gustan; de

una vez las dos si quieren y también si quieren que haga la llamada por teléfono no se si les

parezca; entonces pasamos a la votación.

Por lo que no habiendo más discusión alguna sobre este tema y de acuerdo a lo que establece el

artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el

C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de

este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al articulo 91 fracción III

del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer

que se aprueba por unanimidad en votación económica.

No habiendo mas temas que discutir en el orden del día de la sesión decretada para hoy se procede

a la CLAUSURA conforme al punto OCTAVO.

Siendo las 15 horas con 10 minutos, del día QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en mi

carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la presente sesión extraordinaria de

Cabildo.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella

intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra

Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López

Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante

Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra Cuarta Regidora.

11

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez Quinto Regidor. C. Sara Noemí Campos Ferrera. Sexta Regidora. C. Ana María Delgado Durán C. Jorge Alberto Elías Echeverría Séptima Regidora. Octavo Regidor. C. Genoveva Morales Fuentes C. Oliverio Enrique León Trejo Novena Regidora. Décimo Regidor. Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala Décima Primera Regidora. Síndico de Hacienda LIC. José Luís Ayala Ordóñez LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez

> Lic. Edward Morales Sarmiento Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Síndico Administrativo.

Síndico de Asuntos Judiciales